

Sesión 1: Alternativas para América Latina y El Caribe para la Protección de Datos con una perspectiva de derechos. Uso de datos por parte del sector privado y el público

1. Presentación moderadora (María Paz Canales)

Queremos discutir un marco legal de protección de datos personales que sea compatible con el ejercicio de derechos fundamentales. En gran parte de países de América Latina está pendiente la discusión de un marco de protección de datos personales, y muchos de los países carecen de dicho marco. Este marco es importante para la economía digital, la innovación y la protección de los derechos de los ciudadanos. Los cambios de la tecnología han hecho que la protección de datos tenga un rol trascendental, hoy se pueden generar datos personales a partir de otros datos, e incluso los metadatos han cobrado cada vez más importancia.

El modelo de negocios favorece el flujo transfronterizo de estos datos personales, pero es necesario el accionar de los distintos actores para proteger dichos datos de un mal uso y de los incidentes de seguridad que puedan afectarle. Para es importante la participación del Estado, las empresas, la Sociedad civil, la academia y los usuarios, por ello las acciones unilaterales no son efectivas y pueden ser negativas para este ecosistema.

2. Intervenciones de panelistas a propósito de la primera pregunta: **¿Cuáles son los principios y derechos que deberían guiar a la protección de datos personales? ¿Cómo puede el modelo de múltiples partes interesadas contribuir a una protección efectiva de la privacidad, los datos personales y demás derechos humanos de los usuarios?**

- Pedro Less (Google)

Transparencia y seguridad de la información son los dos pilares básicos para congruar la protección de datos, porque es donde se están dando los mayores problemas. Otro tema es la portabilidad de datos, que venimos trabajando desde el Data Liberation Front, estamos trabajando para que esa información que el usuario baja sea fácilmente exportable a otro player tecnológico. Esto es algo que, desde el sector privado, ya que la protección de datos se va a transformar en una ventaja competitiva más, quienes más protejan más usuarios tendrán, y la portabilidad va a aumentar la competencia. En materia de seguridad hay que tener una discusión en la región, hay un approach muy territorial, creemos que lo importante es donde está la información y no los procesos a los que es sujeta. Para los pequeños y medianas empresas es muy difícil tener la información en cada país, y va a contar la infraestructura de internet. Para ello necesitamos mecanismos de autorregulación vinculante y con procesos de participación en su elaboración.

Los modelos multistakeholders pueden ayudar a la protección de los derechos, por ejemplo, la academia y la Sociedad civil ha repudiado el derecho al olvido por ir en contra el Sistema de derechos humanos y vulneraba la libertad de expresión. La comunidad técnica es la que puede qué es y qué no es posible en la regulación. Si solo un grupo de empresas está en condición de cumplir la regulación, entonces se fomenta la concentración. Los usuarios también tienen un rol, son los migrantes digitales los que

regulan el ecosistema de los nativos digitales, tenemos que tener en cuenta las nuevas conductas y tener en cuenta el behavioral insight y economics.

- Eduardo Bertoni (Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos – Argentina)

Primera pregunta: Se ha profesionalizado muchísimo la organización del IGF latinoamericano, sería importante que lo dicho acá tenga impacto en el IGF global. Se está viviendo un cambio muy importante en la región en materia de datos personales, debido al desarrollo de la tecnología y la influencia de la legislación europea, lo que ha impulsado la necesidad de tener una mejor regulación. En todas esas regulaciones existe un capítulo sobre principios, sería aburrido que les cuente, porque ya saben.

La dificultad de regular sobre este modelo está en que la tecnología cambia muy rápido, lo que hace muchas difícil efectivizar algunos derechos (por ejemplo, derecho al a información frente al big data). Ahora ha surgido una tendencia a tratar de monetizar la recolección de datos de los usuarios, ese es un tema que vamos a tener que resolver, más allá de los principios que ya están establecidos. Tendremos que ser creativos, para lograr que la regulación pueda ser aplicada y que ese enforcement no impida la innovación, la inversión y el intercambio de datos.

La seguridad de los datos también es un gran desafío, especialmente como desde la regulación Podemos hacer más efectiva esa protección, porque no todos los sectores son los mismos y no todos los datos son los mismos.

- Juan Manuel Haddad (Telefónica Argentina)

En Telefónica siempre decimos que estamos viviendo un cambio de época, por la economía digital, en donde los datos son protagonistas. El modelo de negocio de esta economía digital, un pilar fundamental es que personas tengan confianza en el tratamiento que se haga de sus datos, y por eso la regulación debe tener eso como pilar. Para generar confianza en las personas tiene que ver con la transparencia, la seguridad de los datos, empoderar las personas para manejar sus datos y que tengan capacidad de elección de cómo manejar sus datos.

El solo exponer los términos y condiciones en la web ya da la sensación de que no alcanza, porque nadie los lee ni los entiende, y son todo o nada, nos parece que tenemos que ir más allá, para que los usuarios entiendan qué se hace con sus datos y poder empoderarlos.

- Iria Puyosa (Investigadora Universidad de los Andes, Quito)

En estas discusiones hay poca participación de la Sociedad civil y nula incorporación de los usuarios al proceso de discusión y elaboración de normativa y legislación. Muchas veces llega a la discusión cuando las bases del modelo ya están discutidas. También se enfatizan regulaciones nacionales, cuando el fenómeno del tratamiento de datos es especialmente transfronterizo. En distintos países, son distintos los organismos encargados de la protección de datos, ¿pero nos tememos que preguntar quién vigila a los vigilantes? Por ello es importante asegurar que exista independencia de las agencias regulatorias y que su constitución sea multistakeholder. La educación al ciudadano y al público también es importante,

ya que la gente no se da cuenta de que están generando datos constantemente, especialmente en los dispositivos móviles y en mecanismos biométricos.

- Raquel Gatto (ISOC)

Pensando en el futuro, ¿cuáles son las fuerzas de cambio que nos van a permitir mantener una internet abierta? Una es el empoderamiento de los usuarios, pero también tener en cuenta al ser humano desde la elaboración de las tecnologías hasta la regulación. Los dispositivos del internet de las cosas permiten recolectar más datos, el big datos permite organizar y tratar esos datos, la inteligencia artificial puede organizar esos datos en productos y servicios. Existe un incentive para la recolección de datos y su tratamiento. En el caso de los seguros de autos, existiendo una recolección de la forma de manejar del usuario, se puede ver si la persona maneja de forma brusca, el celular puede decir si estuviste tomando o no, o si dejaste el auto estacionado en la calle. Con esta información las aseguradoras pueden saber cuánto cobrar en el Seguro, pero lo que falta en esa ecuación son los usuarios, ¿ellos saben que esos datos se están tomando para efectos de calcular el Seguro? ¿Es un problema de la tecnología? No, está en el uso de la tecnología y en el modelo de negocios. Por eso en todo marco regulatorio, siempre hay que entregarle voz a cada actor. Usuario, tecnología, redes y gobernanza colaborativa son los cuatro aspectos para tener en cuenta.

A nivel global hay guías de la OECD sobre privacidad, que fueron construidas de forma multistakeholder. En la unión africana, se inició un proceso sobre ciberseguridad y protección de datos, y se logró firmar una guía sobre esos dos temas. La ley de Brasil es otro caso, ya que pasó por ocho años de consultas públicas y borradores.

2. Ronda de preguntas específicas a panelistas:

- Pedro Less: ***¿Cómo puede la protección de los datos personales favorecer la innovación y desarrollo de servicios digitales en la región?***

En referencia a cómo puede la protección aumentar la innovación en la región: Antes los autos andaban a tres kilómetros por hora, por precaución, no porque los motores fueran lentos. La regulación debe ser algo que permita el desarrollo de nuevas tecnologías, poniendo a los usuarios al centro, no debe existir una regulación habilitante previa. Por ejemplo, hay un gran debate sobre principios éticos para la inteligencia artificial, nosotros lanzamos siete principios, teniendo en cuenta la privacidad. Por ello nunca usaremos IA para vigilancia ilegal o para actividades que vulneren derechos humanos. Los principios buscan que la IA no se use para discriminar y que se les entreguen menos servicios a los usuarios (negarle créditos, seguros, servicios de salud, etc.). La innovación está y hay formas de lograrla de forma responsable.

Pregunta de la audiencia sobre estándares normativos existentes: Nuestra crítica con GDPR es que muchas de las disposiciones son costosas para las empresas, pero tampoco protegen a las personas. La Unión Europea promueve fuertemente su Sistema, a través de difusión pagada o a través de sus tratados de libre comercio. Sin embargo, américa Latina tiene características propias, por ello no sirve hacer copy-paste del modelo europeo, especialmente si es a través de tratados de libre comercio.

Pregunta de la audiencia sobre autodeterminación informativa: lo más importante es dar herramientas de control. Darles a los usuarios un panel de control sobre la información almacenada sobre ello, y como controlarla.

- Eduardo Bertoni, **más allá de la aplicación de la regulación general, ¿Cómo se puede trabajar para asegurar la efectividad de la protección de los datos personales desde la acción de las autoridades de control?**

El anteproyecto de protección de datos que hoy está en manos del ejecutivo fue redactado con un proceso de múltiples partes interesadas. Durante el proceso hubo mucho interés y apoyo. Ahora en cuanto a otros esfuerzos en la efectividad de la protección de datos, desde la Agencia, incluso sin un nuevo marco regulatorio, publicamos una sugerencia de medidas de seguridad para bases de datos. También hemos Avanzado en materia de bases de datos públicos, y tenemos pauta para la recolección y tratamiento, especialmente respecto al derecho a información. Para estas cosas, no necesariamente es necesario cambiar la ley. Esta iniciativa apunta particularmente a dar guía a los organismos públicos.

Pregunta de la audiencia sobre independencia de agencias de datos y cumplimiento de legislación por parte de los organismos públicos. En Argentina, el anteproyecto creaba una autoridad de protección de datos independiente ya que esos incisos habían sido vetados en el año 2000. La oficina que iba a ser el órgano se creó por decreto, no cumpliendo estándares internacionales. El 2016 se creó el organismo de transparencia, que contaba con un alto nivel de autonomía, tanto presupuestaría como forma de designación de autoridades. La duración del mandato también es contra cíclico, empieza con un presidente y termina con otro.

- Juan Manuel Haddad **¿Cuales son los principales desafíos, en materia de datos personales, de una Economía Digital Sostenible?**

El principal es un internet para todos, donde sea inclusive. Respecto a los datos personales, creo que la centralidad debería en como los datos sean más seguros y como empoderar a las personas en el manejo de sus datos y como damos alternativas a los términos y condiciones para hacerlos más transparentes. Como hacemos que las personas se beneficien de los datos que tratamos, para ello también se puede ver a los datos como un active con un valor real. Los datos personales se deberían tener en cuenta al momento de fusión de ciertas compañías y en procesos de libre competencia.

- Iria Puyosa: **¿Cómo se puede crear espacios para la participación de la sociedad civil y comunidad técnica en las entidades que tienen autoridad en materia de supervisión de la protección de datos y en el diseño de las regulaciones?**

En el caso del proceso ecuatoriano ha habido una discusión que ha sido muy a puertas cerradas, y no ha habido cobertura de prensa, no está en los medios. Tiene que existir un mecanismo para que la participación no quede a conciencia de un funcionario público. Esto no se da por una falta de educación, no existe conciencia del impacto del día a día de la protección de datos. Se requiere trabajar en la educación del público en general en su conjunto.

lacigf

Preparatory meeting for the Internet Governance Forum

- Raquel Gatto **¿Cuáles son las implicancias para los principios fundantes de Internet de la aplicación de las normativas de protección de datos? ¿Qué desafíos supone la aplicación o alcance extraterritorial de las mismas?**

El GDPR trae efectos de extraterritorialidad. Internet tiene ciertos principios, que son los invariantes de Internet, y uno de ellos es ser global e interoperable. Cada vez que existen regulaciones que se aplican en una jurisdicción, existe un miedo al fraccionamiento de internet. Cualquier regulación debe tener en consideración estos principios.